



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 361

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 13

celebrada el jueves 15 de abril de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a impulsar y desarrollar la regulación del marco español de las cualificaciones para el aprendizaje permanente. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002102) 2
- Relativa a la necesidad de mejorar el rendimiento de los alumnos en Matemáticas y Ciencias y la tasa de acceso a los estudios STEM. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002149) 5
- Relativa a promover la modificación de la prueba de acceso a la universidad con el fin de garantizar la igualdad y equidad del alumnado en todo el territorio español. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002220) ... 9
- Relativa a la seguridad normativa para el profesorado técnico de Formación Profesional tras la entrada en vigor de la LOMLOE. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002279) 13
- Sobre la defensa y actuación de las AMPAS en los centros públicos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002354) 17
- Votaciones 22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR Y DESARROLLAR LA REGULACIÓN DEL MARCO ESPAÑOL DE LAS CUALIFICACIONES PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002102).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Podemos dar por comenzada esta sesión de la Comisión de Educación para debatir sobre el orden del día aprobado en Mesa y portavoces de la semana pasada. Empezamos con el primer punto del orden del día: proposición no de ley por la que insta al Gobierno a impulsar y desarrollar la regulación del marco español de las cualificaciones para el aprendizaje permanente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el señor Sancho Guardia.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario presentamos hoy una PNL que, al igual que dijimos en la sesión anterior, forma parte de una serie de propuestas realizadas en materia de formación profesional, cuya motivación principal es la de solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional un sólido y unificado marco normativo en el que incorporar las políticas iniciadas por este Gobierno de ampliación, fortalecimiento e integración de la formación profesional. Debo reiterar el momento y la oportunidad en el que lo hacemos: un momento clave para la formación profesional que debe concluir con la presentación de una nueva ley de formación profesional. Por eso, planteamos en esta PNL hoy aquí uno de los retos pendientes del sistema que debe complementar la futura ley: la regulación del marco español de las cualificaciones para el aprendizaje permanente para adaptar y compatibilizar su estructura al marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje a lo largo de la vida, el denominado EQF. Este es un aspecto muy importante, porque todos conocen que las previsiones que estima el Cedefop, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, son de un serio desajuste entre los niveles de cualificación previstos para España en el año 2030 y los que tendría la Unión Europea, donde todos los países de nuestro entorno europeo ya han desarrollado un marco de cualificaciones propio. En esa fecha estaremos ante una globalización general del mercado de trabajo y, con independencia del efecto corrector que corresponda a los sectores productivos y de prestación de servicios de cada país, se hace cada vez más urgente la regulación nacional de las cualificaciones completando los niveles aún pendientes para favorecer una mayor movilidad para todos los ciudadanos en sus itinerarios formativos y profesionales.

Por ello, conscientes del problema en la Unión Europea y en aras de poder evitarlo, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron una recomendación relativa a la creación del marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente. El objetivo de dicha recomendación era crear un marco común de referencia que sirviera de mecanismo de conversión para los diferentes sistemas y niveles de cualificación de la educación general y universitaria y de la educación y formación profesional.

Con ello se buscaba un triple objetivo: mejorar la transparencia, la comparabilidad y la transferibilidad de las calificaciones. Posteriormente, en 2017, se aprueba la Resolución del Parlamento Europeo sobre el marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente, en este caso, en relación con la revisión tanto de la legislación nacional sobre reconocimiento de cualificaciones como del marco nacional de las mismas, para permitir, entre otras, la comprensión de los sistemas de formación y el reconocimiento del aprendizaje previo. Entre sus objetivos se destacan los de facilitar la comparación entre los sistemas de educación y formación e impulsar el cambio y reformas nacionales y sectoriales para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europea 2020. Además, se recuerda que para permitir la movilidad profesional y formativa transnacional, abordar el desajuste laboral europeo y atender mejor las necesidades de los ciudadanos y de la sociedad, el marco europeo de cualificaciones tendrá como una de sus tareas principales la de facilitar y promover tanto la transferencia de cualificaciones como la validación de la formación y la educación no formales e informales entre los distintos sistemas de educación y formación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 3

En nuestro país, la tarea se inició mediante el Real Decreto 1027/2011, que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, el Mecses. En su exposición de motivos ya afirma que el marco español de cualificaciones para la educación superior comparte con el marco español de cualificaciones los objetivos de informar a la sociedad, favorecer la movilidad internacional y el reconocimiento en todo el Espacio Europeo de la Formación. Pero la tarea no se concluyó y estos objetivos no se han podido conseguir. Por tanto, creemos que es imprescindible poder completar el marco español de cualificaciones con los niveles aún pendientes, desde las cualificaciones de la enseñanza obligatoria hasta el nivel superior de la formación profesional, las enseñanzas artísticas, las enseñanzas deportivas y la enseñanza universitaria, incluyendo también, como decía anteriormente, las cualificaciones que se adquirieran en procesos de educación no formal o informal. Y debe hacerlo estableciendo una vinculación clara y demostrable entre las cualificaciones que integre y los descriptores correspondientes para completar la existencia de un marco de cualificaciones junto con el marco español de cualificaciones para la educación superior. También debe dar respuesta a las recomendaciones del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, debe favorecer una mayor movilidad para los ciudadanos en sus itinerarios formativos y profesionales, debe incorporar los compromisos derivados de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y debe promocionar el aprendizaje permanente.

Por ello, solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta PNL para instar al Gobierno a que desarrolle la regulación del marco español de las cualificaciones para el aprendizaje permanente.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sancho.

Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Seré muy breve.

Compartimos la petición y el análisis realizado por el grupo proponente. Por tanto, salvo que haya un cambio en el texto —alguna vez hemos tenido esa sorpresa, habíamos dicho que íbamos a votar a favor, y luego se han hecho transaccionales distintas—, si se mantiene, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: No puede haber transacciones porque no ha habido enmiendas. Por tanto, queda fijada su posición. Muchas gracias, señora Gorospe.

Al no ver a nadie del Grupo Ciudadanos ni del Grupo Plural, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente. También seré breve.

El Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común comparte esta iniciativa y está también de acuerdo con el diagnóstico elaborado. Mi grupo entiende, sobre todo, que es necesario desarrollar esta normativa cuanto antes para corregir este desajuste existente. No nos queda otra que votar a favor, porque es una tarea necesaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez del Río, por tiempo de tres minutos.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, presidente.

Cuando el partido que sustenta un Gobierno trae una PNL no puedes dejar de pensar que tiene una parte de propaganda, porque hay montones de formas de impulsar el bien que se dice buscar, bien a través de reales decretos o bien a través de proyectos de ley o de cualquier otra vía para conseguir el bien que se dice perseguir. Se trata de una PNL esencialmente burocrática, ya que supone la adaptación de la formación española al marco europeo. Lógicamente, no podemos estar en desacuerdo en este punto, pues ya está España bastante a la zaga como para no cumplir estos estándares de formación europeos, y no tanto obviamente en lo referido a las enseñanzas superiores, que han sido homologadas hace tiempo, sino sobre todo en enseñanzas profesionales y en los cursos de formación a desempleados, cuya homologación presenta problemas que se intentan resolver en este marco europeo. Ha habido también otras formas, incluso el interviniente del Grupo Parlamentario Socialista nos lo ha indicado, ya que puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 4

hacerse a través de la ley de formación profesional que se considera cercana, y por tanto, las PNL de los partidos en el Gobierno tienen siempre este componente.

Dicho esto, y anunciando por supuesto nuestro apoyo a esta propuesta, consideramos necesario señalar que una de las razones de ese retraso se ha debido a los casos de corrupción en cursos de formación que han estado muy ligados a la Administración del PSOE. Por ejemplo, esto ha conducido a que en Andalucía no hubiera cursos de formación para desempleados entre los años 2014 a 2017. El fraude de los cursos de formación de la Junta de Andalucía ha dado lugar a operaciones policiales como la Operación Edu, que ha sido estimada como más gravosa aún para las arcas públicas que los ERE. Muchos empresarios ligados al PSOE, ocho en mi ciudad, Córdoba, y muchos afiliados a ese partido saquearon fondos europeos y del erario español en un caso particularmente repugnante, por ser un dinero que debía socorrer a los trabajadores más frágiles en medio de una crisis económica terrible.

Esperamos que el marco español de las cualificaciones para el aprendizaje permanente permita recuperar algo del tiempo perdido, facilite la adquisición de conocimientos y de movilidad por Europa de los trabajadores españoles. Debería decir que rezamos por que suceda, porque confiar en que este Gobierno haga algo bien, aunque sea copiar de Europa, empieza a ser mucho pedir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que tiene que hacer el Gobierno es reformar la formación profesional, pero en lugar de eso hoy nos encontramos con otra proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, sobre el marco europeo de cualificación, dos años después. Que el Gobierno tiene que reformar y actualizar la formación profesional es algo que el ponente, el señor Sancho, conoce perfectamente porque es profesor de formación profesional, dos años después de que el Consejo Escolar del Estado diera el plazo de un mes para adaptar la resolución, el famoso real decreto del Parlamento Europeo marco en cualificación de aprendizaje permanente para facilitar y promover, en definitiva, tanto la transferencia de cualificaciones como la validación de la formación y educación no formal e informal. Esto es algo que el Gobierno conoce y, como se ha dicho ya, sorprende que el Grupo Parlamentario Socialista lleve ya varias sesiones de comisiones trayendo este tipo de proposición no de ley. Como decía, lo que tiene que hacer el Gobierno es plantear una nueva ordenación del sistema unificado de formación profesional para adaptarla a las nuevas necesidades del mercado laboral. Con dos premisas fundamentales, sencillas y obvias pero que hay que recordar por desgracia visto los acontecimientos recientes, que son someterla al Consejo Escolar y con la comparecencia de la comunidad educativa. Es decir, justo lo contrario de lo que la señora Celaá, de lo que el Gobierno, de lo que el Partido Socialista han hecho recientemente con la LOMLOE, con la Ley de Educación: escuchando a la comunidad educativa y respetando, también hay que decirlo, las competencias de las comunidades autónomas, respetando la labor de la escuela concertada y respetando, en definitiva, el actual sistema.

España tiene la tasa de paro más elevada de todos los países de la OCDE, España tiene la mayor tasa de precariedad laboral de la OCDE. Pero se han tenido que anunciar, que no llegar, los millones procedentes del rescate de la Unión Europea para que la ministra se ponga a trabajar. ¿Por qué decimos esto? Pues porque se plantearon como Gobierno impulsar la ampliación de la oferta en doscientas mil plazas de formación profesional en cuatro años, pero los Presupuestos Generales del Estado, antes de la aplicación de los fondos europeos, el programa correspondiente estaba dotado con 421 millones de euros, una minoración de 326 millones de euros, en relación con 2020. Es decir, el Gobierno, el Partido Socialista, la ministra Celaá nos presentaron unas cuentas antes de los fondos europeos con 326 millones menos, con un 43 % menos de transferencias corrientes a las comunidades autónomas en formación profesional. Evidentemente, su compromiso con el futuro de la formación profesional es este, lo que esperamos es que rectifiquen y que aunque sea con dos años de retraso —el Grupo Popular, desde luego, lo va a exigir— se modifique la formación profesional con voluntad política de escuchar, de buscar el consenso, de respetar al Consejo de Estado, de respetar a las comunidades autónomas y también de respetar a una parte fundamental de la formación profesional en todas nuestras provincias, como es la escuela concertada.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 5

— RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS EN MATEMÁTICAS Y CIENCIAS Y LA TASA DE ACCESO A LOS ESTUDIOS STEM. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002149).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 2.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la necesidad de mejorar el rendimiento de los alumnos en matemáticas y ciencias y la tasa de acceso a los estudios STEM, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se han presentado varias enmiendas: tres del Grupo Parlamentario VOX y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de su proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidente.

Como afirmaban los pitagóricos, las matemáticas constituyen el alfabeto con el que se ha escrito el universo. Su dominio nos lleva a comprender nuestro entorno y a predecir comportamientos futuros sobre múltiples aspectos, ya que permite analizar grandes cantidades de datos para prever posibles comportamientos, y claro ejemplo lo tenemos en el análisis de la evolución de la pandemia que estamos viviendo. Términos como aplanar la curva, crecimiento exponencial, tasa de contagios y de mortalidad parecen haber naturalizado el lenguaje matemático en el transcurso del COVID.

El aprendizaje de las matemáticas y de las ciencias dota al alumnado de una serie de capacidades cognitivas e intelectuales que son muy valiosas para su desarrollo integral a largo de su vida, fomentan el pensamiento analítico, el razonamiento ordenado y la agilidad mental. Según el informe TIMSS de 2019, en el que se evalúan las competencias cognitivas en matemáticas y ciencias del alumnado de 4.º de primaria y de 2.º de la ESO desde 1995, se observa que bajan los resultados en ambas respecto a 2015 y siguen por debajo de la media de la Unión Europea y de la OCDE. El rendimiento medio en matemáticas de los estudiantes de España, 502 puntos, está solo ligeramente por encima de los 500 puntos, nivel intermedio. Este resultado, independientemente de las importantes diferencias en las comunidades autónomas, queda por debajo, por tanto, del promedio de la OCDE y de la Unión Europea: 527 puntos en el primer caso y 513 en el segundo.

En lo relativo a ciencias, el rendimiento medio de los estudiantes de España se sitúa a 15 puntos del promedio de la OCDE y a 3 de la media de la Unión Europea. Uno de los aspectos más reseñables es que tanto en matemáticas como en ciencias la variable que mayor impacto tiene sobre el resultado es la confianza que los niños tienen en el aprendizaje del área. En el caso de España, el impacto es superior al del total de la Unión Europea, por lo que es importante trabajar para la mejora en este terreno.

El informe estudia también la influencia del contexto personal, social y demográfico en los resultados de los alumnos con variables como el nivel de formación, el nivel de ocupación de los padres o el número de libros del que se dispone en el hogar. En todos los países se observa la influencia del entorno en el rendimiento, pero esta es siempre menor en el caso de España que en el promedio de la OCDE y de la Unión Europea, lo cual apunta a un mayor nivel de equidad. La brecha de género tiende a la baja en ciencias pero no así en matemáticas, que pasa de 12 a 19, muy por encima de los de la OCDE, y todo ello teniendo en cuenta la gran brecha que existe en la OCDE y en la Unión Europea, donde de cada mil personas de entre veinte y veintinueve años graduadas en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas en 2018 en la Unión Europea, el 31 % eran hombres y solo el 12 % eran mujeres. Esa brecha, como saben, se arrastra y se traslada al ámbito laboral, de manera que en el conjunto de puestos de trabajo en 2019 hay cuatro veces más hombres en el sector de las TIC que mujeres.

Por otra parte, el propio Gobierno reconocía en una reciente respuesta escrita que la evolución en el sistema económico y en el mercado laboral en los próximos años va a implicar una demanda creciente de profesionales STEM en mayor medida que la de otros profesionales de otros sectores, y que paradójicamente el número de estudiantes que eligen itinerarios formativos relacionados con estos sectores se sigue reduciendo. La tasa de acceso a estudios de grado o equivalente en el ámbito STEM en España es del 23,7 % frente al 27,2 % de la OCDE o el 28,1 % de la Unión Europea. A esta brecha se añade que solo el 30 % de quienes acceden por primera vez a estos estudios son mujeres tanto en España como en el contexto internacional.

Sin embargo, la LOMLOE emprendida por el Gobierno no adopta medidas que ofrezcan soluciones a los desafíos que reconoce es necesario afrontar, sino que supone el deterioro de la calidad de la educación y el desafecto por la cultura del esfuerzo. Por otra parte, carece de un modelo de evaluación eficaz para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 6

la mejora del sistema educativo, en concreto para la mejora de la adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y aptitudes en matemáticas y en ciencias.

Señorías, la Real Sociedad Matemática, con el apoyo del Comité Español de Matemáticas, en representación de más de veinte sociedades científicas y entidades se movilizaron para evitar que la LOMLOE hiciera optativa la asignatura de bachillerato de Ciencias y Tecnología y la de Matemáticas aplicadas a la modalidad de Ciencias Sociales.

A ello se une el hecho de que España aún no ha realizado ninguna evaluación del impacto en el aprendizaje por el cierre de los centros desde el curso pasado. Los estudios de países que sí lo han hecho señalan que se ha perdido un equivalente entre tres y seis meses de aprendizaje que se calcula mayor para los alumnos de entornos desfavorecidos, teniendo además en cuenta que los tan anunciados dispositivos electrónicos para subsanar las carencias de las familias más desfavorecidas en esta pandemia no van a llegar este curso como en realidad lo reconocía la propia ministra.

Por lo que respecta al profesorado, en la última evaluación de conocimientos y pedagogía en matemáticas a los futuros maestros de primaria de la Asociación Internacional de Evaluación de Rendimiento Educativo, entre sus conclusiones para España se encontraba que el 28 % de los entonces estudiantes de Magisterio habían evitado la asignatura de Matemáticas en el bachillerato y que solo el 6,6 % de los créditos de la carrera se dedicaban a Matemáticas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora González. Lleva más de medio minuto.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Por todo ello, y sobre la base del estancamiento que se ha producido en matemáticas y en ciencias y la preocupación de la comunidad educativa por los perjuicios que traerá la LOMLOE, este grupo propone acometer una serie de medidas necesarias, entre las que destacan la necesidad de evaluar con carácter urgente la pérdida del aprendizaje de los alumnos ocasionados por la COVID, crear un grupo de trabajo en el que se cuente con la Real Sociedad Matemática y potenciar las vocaciones STEM entre las mujeres.

Muchísimas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora González.

Tiene a continuación la palabra para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Nuestras enmiendas tienen un carácter técnico más que otra cosa. Me he acordado aquí de Aristóteles y de su idea de la ciencia *per accidens*, es decir, ciencia que acierta en las conclusiones, pero no en el modo de llegar a ellas, no en la argumentación. Aunque se ha mencionado aquí a los pitagóricos y toda esa teoría pitagórica de que el lenguaje del universo es un lenguaje matemático, son lecturas bastante arcaicas de lo que son las matemáticas.

Sin duda, las matemáticas constituyen el contexto determinante del resto de ciencias y es imposible, como todo el mundo conoce, saber de economía o saber de física si uno no tiene una buena base matemática. Entendemos que la razones que expone el Grupo Popular, aunque bienintencionadas, son básicamente erróneas porque el problema de la enseñanza de las matemáticas en España tiene mucho que ver con la escasa densidad del profesorado de matemáticas y el hecho de que profesores que no son de matemáticas hayan tenido que asumir el desarrollo de esta disciplina en los centros educativos.

Lo que es importante, más que declaraciones de esta naturaleza orientadas a promover, por ejemplo, la reducción de la brecha de género y este tipo de cosas, es que a las matemáticas se las otorgue un estatus suficiente en el bachillerato, es decir, que sean obligatorias para todos los cursos. Nosotros propusimos como enmienda a la LOMLOE que las matemáticas fuesen obligatorias para el bachillerato de ciencias, como es natural, y no lo que ha ocurrido con la ley anterior del PP y con esta, que pueda uno terminar un bachillerato de ciencias sin tener una base matemática, eso es un completo disparate de cabo a rabo, y que las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales fuesen también obviamente obligatorias para los del bachillerato de humanidades e incluso propusimos al menos un año de matemáticas aplicadas a las bellas artes, geometría, para los alumnos que cursan el Bachillerato de Artes. La formación matemática es esencial, es la asignatura estrella, siempre lo fue, del bachillerato, por la sencilla razón de que, más allá de que represente o no represente el estado del universo, lo cual parece bastante metafísico,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 7

sin embargo, no se puede pensar con corrección si uno no tiene una sólida base matemática. Las matemáticas constituyen la base central del razonamiento material.

Estamos completamente de acuerdo y vamos a apoyar esta PNL del Grupo Popular, porque estamos de acuerdo con las conclusiones y estamos de acuerdo con la buena intención que trae esta iniciativa, pero hemos propuesto una serie de mejoras de carácter técnico para que, al menos en el terreno de esas argumentaciones formales que conducen a la conclusión, se puedan ver con más claridad cuáles son los fundamentos verdaderos de la necesidad de que las matemáticas sean una disciplina estrella en el bachillerato.

Las matemáticas no son, como muchos piensan y como el propio Nietzsche pensaba, un aborto de signos, sino que representan un modo de razonamiento material absolutamente imprescindible. Por eso, la dejadez con la que se ha tratado a esta asignatura en el bachillerato, sobre todo —pero también en la educación secundaria, no tanto en primaria donde las reglas son básicas y hay que aprenderlas—, ha hecho que estemos llegando a unas notas, por ejemplo, en los informes PISA que nos sitúan a la cola de los países desarrollados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, tiene que concluir, por favor.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Termino ya.

Por tanto, apoyaremos la proposición y pedimos que admitan estas enmiendas técnicas que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora García.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El Partido Popular nos trae hoy aquí una proposición no de ley sobre la necesidad de mejorar el rendimiento del alumnado en matemáticas y ciencias y la tasa de acceso a los estudios STEM. Su exposición de motivos se basa en el estudio internacional de tendencias en matemáticas y ciencias o informe TIMSS, que se publicó en diciembre de 2020 por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Académico. Hasta aquí todo correcto, pero deciden arruinar la oportunidad utilizando la iniciativa para arremeter contra la nueva ley educativa LOMLOE, aprobada por mayoría absoluta, y eso es muy poco elegante por varias razones. Primero, porque, como ustedes saben, la LOMLOE ha entrado en vigor el pasado 19 de enero de 2021, por tanto, hacer responsable a la nueva ley del rendimiento del alumnado en matemáticas y ciencias cuando acaba de nacer es una falacia.

Segundo, porque los datos que arroja el informe TIMSS en el que ustedes basan su iniciativa corresponden a la gestión realizada por el Gobierno de Rajoy y la anterior ley educativa LOMCE, lo que les sitúa en una situación muy embarazosa y pone de manifiesto sus propias contradicciones. La LOMCE ha sido la ley educativa más perjudicial que ha tenido que sufrir la sociedad española. Supuso el deterioro de la calidad y de la equidad educativa, no fue capaz de mejorar los resultados de aprendizaje, trajo segregación escolar, implantó itinerarios sin salida que arruinaron la vida escolar de miles de estudiantes que no tuvieron más remedio que abandonar tempranamente el sistema educativo.

Y, tercero, no es posible llevar a cabo la evaluación externa de la pérdida del aprendizaje del alumnado ocasionada por el COVID a nivel nacional, tal cual se propone en la iniciativa, porque las modificaciones introducidas en la LOMCE por el Real Decreto-ley 5/2016, de medidas urgentes —que ustedes se vieron obligados a publicar—, configuraban un sistema de evaluación cuya competencia recaía en las administraciones educativas. Por tanto, desde 2010 no se han realizado evaluaciones que permitan obtener información a nivel nacional con excepción de las evaluaciones internacionales.

Con este panorama, ustedes han traído esta iniciativa. Pues bien, desde la convicción de que todas las mujeres y los hombres que componemos esta Comisión de Educación y Formación Profesional nos ocupa y nos preocupa el buen funcionamiento del sistema educativo, el proceso de enseñanza que aplica a los docentes y el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado —especialmente en este caso en ciencias y matemáticas—, hemos planteado una enmienda que elimina los apartados 2, 3 y 5, ya que recaen en el ámbito de gestión de las comunidades autónomas, y proponemos modificar los apartados 1, 4 y 6, buscando la mejora global de la propuesta y adaptándola a las diferentes iniciativas que ya están en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 8

marcha desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Esperamos poder llegar a un acuerdo con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado en matemáticas y ciencias y elevar la tasa de acceso a los estudios STEM.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora García.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Estamos negociando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Si tienen a bien llegar a unas transaccionales, por favor, hágannoslas llegar cuanto antes a la Mesa para que se pueda proceder a la votación.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Por supuesto, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Seguimos con el turno de intervención de los grupos para poder fijar posición. En este caso tiene, en primer lugar, la palabra la señora Gorospe, del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Veremos cuál es el texto de la transaccional, pero, en cualquier caso, en Euskadi —supongo que en muchas comunidades autónomas igual— ya contamos con nuestro propio grupo o equipo de asesoramiento para el ámbito STEM y se está trabajando en una estrategia para incorporar a las universidades también, así que ya se está trabajando en estos momentos. No vemos necesario, por tanto, crear más equipos u otro equipo de personas expertas ni tampoco establecer medidas urgentes, ya que existen programas de refuerzo con la colaboración de los sistemas de apoyo.

En lo que respecta a las evaluaciones complementarias, tampoco vemos necesario realizar más evaluaciones, más allá de las establecidas en el calendario de trabajo, en nuestro caso de Euskadi, de evaluaciones tanto internas como externas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, si así lo desea, la señora Sabanés, del Grupo Plural.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Solo quiero indicar que a una preocupación global o estructural que pudiéramos compartir se añade una cuestión sistemática, y es que, hablando de lo que sea, finalmente, acabamos entrando y cuestionando la aprobación de la Ley de Educación, de una manera u otra. Nosotros no compartimos ni los ritmos de estas propuestas ni el momento en el que se plantean, ya que, aunque está bien el punto que propone una comisión de expertos, con las reservas que ha planteado el Partido Nacionalista Vasco —consideramos que podría ser una buena opción—, creemos que hay que dar tiempo y recorrido a la Ley de Educación que hemos aprobado en esta Cámara para el despliegue de todas las actuaciones, tanto de contenidos como de evaluación. Por eso, con independencia de la transaccional, no vamos a apoyar esa propuesta, pues creemos que estos temas hay que debatirlos, hablarlos y resolverlos en el marco del despliegue de la ley que recientemente hemos aprobado en esta Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Seguramente, compartimos muchas de las afirmaciones y algunas de las propuestas —no todas— que plantea el Grupo Popular en esta PNL, pero también creemos que lo hace desde una mirada reducida y segmentada cuando lo que hace falta es, precisamente, una mirada global que permita una actuación integral. Nos interesa, especialmente, el aspecto en el que ustedes destacan el déficit de acceso de las mujeres a las carreras científicas, que es claramente un reflejo del sesgo que se produce en nuestra sociedad. En ese sentido, el combate contra la desigualdad, contra la brecha de género y contra la masculinización de determinados sectores se debe abordar desde un punto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 9

de vista integral. Por eso, en este Gobierno los ministerios de Educación, de Universidades, de Ciencia y de Igualdad ya están trabajando en ello. Se están realizando análisis de los estudios universitarios que cuentan con un sesgo de género que no puede ser aceptable en una sociedad democrática como la nuestra. Hay que impulsar la incorporación de elementos de equidad entre mujeres y hombres, tanto en los contenidos como en las competencias. Fruto de esa reflexión, por ejemplo, el Ministerio de Universidades ha puesto en marcha el Plan UniDigital, que tiene como objetivo modernizar el sistema universitario español y estimular la innovación y la transformación digital que se llevará a cabo hasta el año 2023.

Precisamente, esto que plantea el Grupo Popular ha sido un elemento fundamental en el debate de la LOMLOE, una ley que ustedes han votado en contra. Está bien que ahora reconozcan que la ley tenía por lo menos aspectos positivos como este, pero ustedes, probablemente, la votaron en contra más como un veto ideológico y para tener relato en su discurso político ante este Gobierno de coalición. El desarrollo curricular que plantea la LOMLOE tendrá el foco en las competencias clave definidas en la recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018. Una de esas competencias —precisamente, la Competencia número 3— es la competencia matemática y la competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, es decir, el ámbito STEM, y hay que desarrollarlas, precisamente, desde una perspectiva de género como la que se insinúa en esta proposición no de ley.

Acabo, presidente, con una última reflexión. También echo a faltar, señores del Grupo Popular, una cierta autocritica a la hora de redactar esta proposición no de ley, tal y como decían los intervinientes anteriores. Ustedes señalan dos problemas que podemos compartir —la brecha digital y la falta de resultados en competencias como la matemática—, pero deberían señalar también a los responsables. La brecha digital tiene un responsable, que son los recortes del Partido Popular, y la falta de resultados en competencias matemáticas tiene un responsable, que es la LOMCE, la ley que ya nació fracasada por parte de los Gobiernos del Partido Popular.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

— RELATIVA A PROMOVER LA MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD Y EQUIDAD DEL ALUMNADO EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002220).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a promover la modificación de la prueba de acceso a la universidad, con el fin de garantizar la igualdad y equidad del alumnado en todo el territorio español, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de su PNL, tiene la palabra el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Las palabrejas que más les gusta a ustedes usar son equidad e igualdad, con las que se llenan la boca, pero cuando llegamos a los ejemplos prácticos resulta que todo esto no es más que, como dije en alguna ocasión, un *flatus vocis*, es decir, una cáscara vacía, cuando contemplamos lo que ocurre con la prueba de selectividad con los diferentes niveles de dificultad de esta prueba en las diferentes autonomías, y cuando además concurre —como en el caso de este año— que, con motivo de la pandemia, han concurrido a la misma prueba alumnos con dos asignaturas suspensas en Aragón y alumnos que no tenían ninguna asignatura suspensa, y a los que se les exigía tal extremo en Murcia o en Madrid. La verdad es que intento ponerme en su piel e intento comprender a qué diablos —perdón por la expresión— llaman ustedes equidad, pero esto es lo menos equitativo que hay.

Existe, además, una cuestión que es central y fundamental, y es que España tiene un único distrito universitario y, por tanto, todos los alumnos compiten por una plaza, por ejemplo, en la Complutense o, por ejemplo, en la Autónoma o donde sea, con independencia de la comunidad autónoma de la que provengan; sin embargo, dado que hay *numerus clausus* y que hay cortes de notas, cuando tienen que competir con otros, nos encontramos con que las pruebas son de una dificultad totalmente diferente según la autonomía, y que, por tanto, se produce aquí un atentado flagrante contra los principios de igualdad y de equidad en la educación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 10

Nuestra propuesta es clara y se suma a otras propuestas que ya han sido presentadas aquí, en esta sede de la soberanía nacional, para que todos los alumnos concurren en igualdad y en perfecta equidad, realizando la misma prueba o por lo menos de una dificultad similar, y que no lleguemos a estas consecuencias absolutamente indeseables de este Estado de las autonomías, que lo único que hace es generar diferencias inadmisibles entre los españoles a la hora, en este caso, por ejemplo, de concurrir a una plaza universitaria.

No entiendo cómo se puede seguir tolerando esta situación en un Estado, al fin y al cabo el Estado en el que vivimos, donde todos los ciudadanos deben tener los mismos derechos, y donde esto que debería ser una bandera de todos los partidos políticos, con independencia de su orientación ideológica, una y otra vez se está postergando, a pesar de que hayamos tenido aquí proposiciones del Grupo Ciudadanos, del Partido Popular y también nuestras en este sentido.

Hace falta una prueba única de selectividad, porque todos los alumnos están compitiendo en el mismo sitio y para entrar al mismo lugar en la universidad, por lo que esta desigualdad no tiene ningún sentido, a pesar de que ustedes seguramente van a rechazar esta PNL, como es natural, y argumentarán algo acerca de la homofobia o de la xenofobia, etcétera, que es el mantra que ustedes repiten sistemáticamente, se hable aquí de churras o se hable de merinas, y todo esto para camuflar que ustedes son unos verdaderos estafadores a su propia ideología (**protestas**), porque están consintiendo la inequidad más absoluta en este punto en concreto. Cómo es posible que se pueda justificar, ni por la izquierda ni por la derecha ni por el centro centrado ni por el extremo centro, que para entrar en una universidad se entre con diferentes tipos de prueba, con diferentes tipos de examen cuando en realidad...(**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.
Continúe, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Si me dejan..., los alumnos están haciendo pruebas diferentes y con diferentes grados de dificultad, y esto ustedes lo saben. Hay ejemplos más que sobrados y han sido publicados en prensa y en otros medios. Todo el mundo sabe que las pruebas son muy diferentes en función de la comunidad autónoma en la que resida el alumno, y esto es absolutamente inasumible en un Estado de derecho, es absolutamente inasumible desde sus propios postulados, desde su propia ideología, y lo están haciendo como pago a este chantaje perpetuo de los nacionalismos, de los separatismos para influir en la política que ustedes realizan.

Lo que estamos planteando nosotros es de sentido común. Yo ya sé que lo van a rechazar, y sé por dónde me van a venir, lo sé perfectamente, pero ustedes no pueden disimular ni por un segundo más que, cuando ustedes hablan de equidad, en realidad están hablando del sexo de los ángeles.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.
Para defender su enmienda, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO DÍAZ**: Buenos días. Muchísimas gracias, señor presidente.

Quería poner encima de la mesa algunas cuestiones previas a la defensa en profundidad de la enmienda que hemos presentado. En primer lugar, yo les debo decir que era aspiración de este grupo —y sus señorías lo saben— que la actual prueba que existe, la llamada EvAU, fuese lo más homologable posible o tuviese los criterios más unificados posible, lo cual no es así porque es una realidad que la desvertebración que se ha ido produciendo en el sistema educativo ha llevado efectivamente a que las diferencias entre las comunidades autónomas hayan sido notables, y no solo eso, sino que esas diferencias entre las diferentes EvAU que se hacen en las comunidades autónomas produjesen ciertos agravios en los estudiantes a la hora del acceso a la universidad, sobre todo en aquellas carreras que mayor demanda tienen. Por ejemplo, estamos pensando todos —porque hemos recibido *mails*, notificaciones, etcétera— en carreras como Medicina, donde por unas décimas se frustra la vocación de estudiantes de verdad muy brillantes.

Pero, compartiendo la filosofía, no compartimos ni la fórmula ni la justificación de esta PNL, y por eso hemos presentado la enmienda. Nosotros siempre hemos abogado por una prueba única cuando hemos tenido responsabilidades de Gobierno —de hecho, se ha recogido en la LOMCE y se ha recogido en la Ley de calidad, de Pilar del Castillo—, una prueba única tal y como existe en veintitrés países de la Unión Europea, veintitrés países. Solo Polonia y Grecia tienen una prueba similar a nuestra EvAU. Abogamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 11

por una prueba única que finalice una etapa para nosotros muy importante, que es el bachillerato. Y es difícil además defender una posición muy determinada si no es en un contexto global, porque nuestra posición se debe entender dentro de una reforma total del sistema educativo, donde ya la sociedad española no tiene que mirar al título de ESO, sino al título de bachillerato. Por lo tanto, estamos hablando de una prueba única, de una prueba final que permita también el acceso a la universidad, que facilite la movilidad del sistema, que garantice y asegure la calidad del sistema educativo, que establezca sin ninguna duda la defensa del Estado como garante del derecho a la educación, que es lo que la Constitución recoge en su artículo 149.1, que asegure la igualdad de oportunidades y la equidad del sistema educativo, es decir, que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades no solo en la obtención del título, sino también en el acceso a las enseñanzas superiores, hayan acudido estos a un centro público, a un centro concertado o a un centro privado. En eso se basa nuestra enmienda. Como les decía, difícil de entender si lo observamos solo como una medida aislada, pero no dentro de una reforma, que es a nuestro juicio lo que precisa el sistema educativo.

Sí que nos preocupa —porque los parches en la educación no sirven— que, después de aprobada además la orden por parte del Gobierno del Partido Socialista que va a regular la EvAU de este año —la orden que se publicó el pasado mes de enero, que hay que reconocer que es una orden muy coherente con la actual ley—, demos pasos cada vez más profundos hacia esa desvertebración del sistema y esa ruptura del principio de igualdad de oportunidades.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Moneo, tiene que acabar, por favor.

La señora **MONEO DÍAZ**: Finalizo ya, presidente.

Y sí que nos preocupa que en este lío de pruebas sí, pruebas no, confundamos lo que son las pruebas diagnósticas con las pruebas conducentes a títulos. Si hablamos de una prueba única —única— para todos los alumnos, esa tiene que conducir al título, porque eso es lo que establece la Constitución. Si hablamos de pruebas diagnósticas podrán ser...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moneo.

La señora **MONEO DÍAZ**: Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas el señor Robles, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: No nos parece pertinente la enmienda que ha presentado el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La rechaza entonces?

El señor **ROBLES LÓPEZ**: La rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza la enmienda.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios para fijar posición. Tiene en primer lugar la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Presidente, intervengo solo para decir que votaremos en contra de la iniciativa, porque no compartimos ni la petición ni los argumentos expuestos por el grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe.

La señora Sabanés tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias.

Intervengo para manifestar nuestra posición en contra de la propuesta de VOX; con quien es capaz de llamar palabreja a la igualdad y a la equidad no podemos compartir la práctica totalidad de sus argumentos ni en el fondo ni en el tono ni en la forma. También quiero decir que para nosotros es muy importante —y los estudios así lo avalan y con la crisis la situación no ha ido a mejor— que ustedes saben perfectamente que el máximo nivel de desigualdad en el acceso puede estar en las condiciones económicas y sociales, aunque ustedes se empeñen en reconvertirlo todo en un tema territorial, para obviar de alguna manera los elementos más clave de desigualdad que ustedes defienden dentro del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 12

sistema educativo, en nombre de unos principios que perpetúan la desigualdad. Nosotros, desde luego, no podemos estar en absoluto de acuerdo.

Termino por decir que no solo en esto, sino que en el tema territorial su idea es que no exista el Estado las autonomías, que no exista el mandato constitucional con respecto a competencias. Es una opción como cualquier otra, pero de todas formas no deja de sorprender que VOX, que se proclama como defensor de la Constitución —que es más que dudoso para mí—, plantee destruir uno de los pilares de la propia Constitución española, que es su distribución territorial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-en Comú Podem-Galicia en Común, el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Les tengo que reconocer, señorías de VOX, que me asombra mucho su obsesión con la uniformidad y la homogeneidad. Eso solo se explica con que ustedes tienen una mirada de España acomplejada, son un partido acomplejado. Probablemente es así porque no les gusta España, no les gusta uno de los países más ricos, más diversos en lenguas, en culturas, en pueblos y maneras de entendernos de los que hay en toda Europa. Anda que no habrá cosas a mejorar en nuestro sistema educativo, pero ustedes siempre se quedan obsesionados con esos temas.

Miren, preparando esta intervención yo me preguntaba qué ha aportado VOX a la educación en España desde que están en política. (**Rumores**). Y reflexionaba que su máximo logro ha sido aportar una consejera de Educación en la Región de Murcia (**el señor Robles López: Falso**) que, por mucho que ahora ustedes se hagan los ofendidos, esa señora es diputada porque iba en la listas, en la candidatura de VOX. (**Protestas**). Ustedes han aportado una consejera que es antiescuela pública, que es antiderechos sociales, que es antivacunas y que, por ser, es hasta antiortografía (**risas**), porque tanto que aman ustedes España y escribe en castellano como le da la gana. (**Rumores**). Ustedes lo que hacen es desenfocar...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El señor **MENA ARCA**: Ustedes lo que hacen es desenfocar intencionadamente el fondo en esta PNL. Los problemas que tiene el sistema educativo —lo decía la señora Sabanés— no son de desigualdades territoriales —y menos aún en pruebas—, sino de desigualdades socioeconómicas. Independientemente de la prueba de acceso de una comunidad o de otra, un alumno de un barrio rico suele tener mejor nota que un alumno de un barrio pobre. Y eso no es porque los pobres seamos más tontos que los ricos, sino porque las desigualdades en la sociedad son estructurales, y ahí es donde hay que focalizar la propuesta para corregirlo. Y es lo que está haciendo la Ley de Educación, que tiene una mirada inclusiva y que por eso ustedes —en coherencia— la han votado en contra. Les doy un dato que es oficial: el porcentaje de alumnos de familias con renta baja que repiten curso es del 49,9% mientras que los que repiten curso de familias de renta alta es del 15,5%; es decir, se triplica el riesgo y eso no tiene que ver con el territorio, sino con la clase social a la que se pertenece. Fíjese usted, señor Robles, puede haber más desigualdades entre dos alumnos que comparten pupitre en el mismo aula, en el mismo centro, en el mismo barrio de la misma ciudad que entre un alumno que está en Barcelona y otro que está en Sevilla o uno que está en Toledo y otro que está en Burgos. ¿Por qué? Porque las desigualdades tienen que ver con el nivel de renta de las familias y no del territorio en el que se vive. Esos mismos informes coinciden también en señalar que el nivel de renta de las familias impacta directamente en la competencia matemática, de la que hablábamos antes, y también en la comprensión lectora del alumnado. Por eso hemos aprobado una ley, la LOMLOE, de la que ustedes están diametralmente en contra, que pone las bases para corregirlo. Por ese motivo ustedes votaron en contra de la ley, porque les preocupa más su unicornio de las desigualdades territoriales que trabajar seriamente para acabar con las auténticas desigualdades que existen en este país, que son las desigualdades socioeconómicas. Por eso votaremos en contra de esta proposición no de ley, porque no es más que puros fuegos artificiales. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Seva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 13

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Robles, lo primero que tendría que practicar es el respeto a cada una de sus señorías y bajar el tono, que esta Cámara se merece algo más que este tipo de discurso. **(Aplausos)**.

Presenta VOX una proposición no de ley para promover la modificación de la prueba de acceso a la universidad con el fin de garantizar la igualdad, la equidad de alumnado en todo el territorio español, lo que nos hace suponer, escuchándole sobre todo, que ustedes asumen que la prueba tal y como está configurada no es ni equitativa ni igualitaria. Creo que sus suposiciones y su desconocimiento les llevan a presentar este tipo de iniciativas para volver a dividir y crear malestar entre territorios. Seguro que saben —si no es así, ahora se lo explico— que el Gobierno está comprometido con la equidad en el diseño, contenido y características de la EvAU, garantizándola en el marco normativo vigente. El Gobierno dicta anualmente la correspondiente orden ministerial en la que formulan las pruebas con sus elementos básicos, en coordinación con las comunidades autónomas, junto con el Consejo de Universidades y el Consejo Escolar del Estado. Dicha orden contiene las características, el diseño y el contenido de la EvAU, así como el calendario para su realización y para la resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones. En el ámbito de las competencias autonómicas se adoptarán las medidas necesarias para la celebración de la prueba. ¿En serio lo que traen a esta Comisión es una prueba única o su rechazo manifiesto a que haya diecisiete comunidades autónomas? Porque aprovechan cualquier oportunidad para tirar por tierra nuestro sistema autonómico.

Es cierto que ha habido cambios en las pruebas de acceso a la universidad. ¿Saben por qué? Porque las circunstancias excepcionales de la pandemia obligaron a acordar cambios en las pruebas para garantizar, con directrices consensuadas, el acceso para todo el alumnado con todas las medidas sanitarias y de seguridad. Del mismo modo, los resultados no parecen indicar que se hayan producido desigualdades en la prueba de acceso, y debemos asumir que la regulación básica constituye un marco de obligado cumplimiento. La LOMLOE —no la LOE, como ustedes nombran, que ya es retroceder—, en su artículo 38, se refiere claramente a esta cuestión y en la orden 2/2021, de 11 de enero, se determina ya el diseño, contenido, fecha y revisión de las pruebas de este año, garantizando la equidad de acceso a la universidad a todo el alumnado. Queda claro lo que pretenden, y eso no es mejorar nuestro sistema educativo o favorecer el desarrollo de la EvAU, porque vuelven el mismo discurso de división. Si esta es la muestra de su interés por una educación para todos y todas, a la Región de Murcia solo le tengo que desear mucha suerte. Nuestro voto será en contra.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Seva.

— RELATIVA A LA SEGURIDAD NORMATIVA PARA EL PROFESORADO TÉCNICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LOMLOE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002279).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al cuarto punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la seguridad normativa para el profesorado técnico de Formación Profesional, tras la entrada en vigor de la LOMLOE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Parlamentario Socialista y Unidas Podemos-En Comú Podem.

Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Si ya de por sí la LOMLOE ha supuesto un caos en el sistema educativo español, mucho peor fue su tramitación a espaldas de la comunidad educativa, sin las comparecencias previas de los colectivos y asociaciones, práctica por cierto habitual hasta este momento. Si el Gobierno hubiese escuchado a los actores implicados en educación, no estaríamos en este instante hablando de esta cuestión, pero desgraciadamente es un ejemplo más del malestar que ha creado la nueva ley en el mundo educativo. Por un lado, tenemos a los profesores que, contando con la titulación universitaria correspondiente, la disposición adicional undécima les reconoce una equiparación con plenos derechos con los profesores de secundaria, pero, a día de hoy, desconocen cuándo pasarán al subgrupo A1, como se les prometió en esa disposición adicional. Por este motivo, exigimos al Gobierno que de inmediato desarrolle este aspecto de la ley ya aprobada, y permita dicha integración antes del inicio del siguiente curso. Por otro lado, existe otra parte de este colectivo, en el que pretendo centrarme en esta iniciativa, que se ve afectado y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 14

perjudicado por esta horrorosa ley que solo pretendía elaborar un manifiesto ideológico y sectario, sin importarle lo más mínimo la educación de nuestros niños y jóvenes. He aquí el resultado: un colectivo, como los profesores técnicos de Formación Profesional, que no cuentan con la titulación universitaria, que han pasado de la tranquilidad y seguridad al malestar e inquietud. Este Gobierno de izquierdas les ha colocado en el limbo jurídico, en tierra de nadie. ¿Qué pasará con los profesores que integran lo que la ley llama cuerpo a extinguir? ¿Qué pasará con los profesores que no cuentan con la titulación universitaria, simplemente porque no existe tal titulación? ¿Qué pasará con todos aquellos profesores interinos que ven peligrar las bolsas de trabajo en las que están inscritos? ¿Qué pasará en los próximos años cuando los alumnos no puedan matricularse en ciertas especialidades formativas, concretamente 10, porque no tienen profesores para impartirlas? ¿Por qué de nuevo el Gobierno descarga su responsabilidad en las comunidades autónomas, que no son el origen de este problema creado por la Ley Celaá? ¿Son conscientes sus señorías socialistas, de Podemos y del resto de grupos que apoyaron la Ley Celaá del daño que están ocasionando a tantas familias? No solamente se han conformado con destruir el sistema educativo español, sino que también están dinamitando el presente de muchos profesores y el futuro de muchos alumnos, que encuentran en la formación profesional una vía de preparación y una salida al mundo laboral cada vez más complejo.

Señores del Gobierno y socios varios, ¿hasta cuándo piensan seguir atormentando a millones de españoles con esta Ley chapuza Celaá? Ustedes han generado este problema, que no existía, y ustedes son los que deben resolverlo. No busquen culpables fuera del Gobierno ni salvavidas en las comunidades autónomas; ustedes han creado este desaliño, pues arréglenlo. Dejen que las comunidades autónomas sigan trabajando como hasta ahora y lleven a cabo los procesos de selección de profesores técnicos de Formación Profesional y los nombramientos de interinos, que la disposición adicional undécima de la LOMLOE, que, insisto, beneficia a una parte importante del profesorado técnico de Formación Profesional, no se convierta en el tormento de tantos españoles por culpa de la mala gestión, improvisación y prisas de este desgobierno.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clavell.

Pasamos al turno de intervenciones para defender las enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra la señora Gorospe por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **GOROSPE LEZCANO**: Gracias, presidente.

Es cierto que se ha generado una situación en las personas que conforman el cuerpo de técnicos de Formación Profesional, y que esa situación debe corregirse. También es cierto que se nos dijo que con cierta inmediatez o urgencia iba a resolverse la situación, y aún no ha sido así. Desde luego, allí donde nosotros, el Partido Nacionalista Vasco, tiene responsabilidades de Gobierno en materia educativa garantizamos y se garantizará que puedan optar a las plazas en el próximo curso y en tanto esta situación no se corrija. Lo que no compartimos es la afirmación que en la proposición no de ley objeto de debate se hace, y de ahí nuestra enmienda de supresión, en la que se señala que se presenta la iniciativa con la finalidad de garantizar el derecho a la educación, porque en ningún momento ha estado cuestionado, y lo que desde luego se garantiza, es el derecho a la educación. Es una situación indeseable que debe corregirse, pero afecta al ámbito de la situación laboral de las personas que conforman este cuerpo y en ningún caso afecta al derecho a la educación. Eso estaba asegurado y de ahí nuestra enmienda. Si el grupo proponente la acepta, votaremos a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Gorospe.

Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Recientemente la LOMLOE ha empezado a avanzar en la unificación de los cuerpos de profesorado de la FP técnicos y superiores como preludio de una ya antigua reivindicación por parte del profesorado técnico que se puede resumir de una forma muy sencilla: a igual trabajo, igual salario e iguales condiciones laborales. Ambos cuerpos docentes imparten clase a los mismos grupos de alumnos y no hay diferencias sustanciales en la materia que justifiquen esas diferencias de trato o de sueldo. Además, los criterios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 15

acceso al cuerpo técnico de formación profesional implican en muchas especialidades ya la posesión de títulos universitarios de licenciatura o de ingeniería técnica e incluso del máster de profesorado o títulos de idiomas.

El reciente manifiesto por parte de diversas asociaciones de profesores técnicos de FP nos insiste en este antiguo problema que aún no se ha acabado de cerrar y que requiere darle a la FP la importancia que se merece como formación que debe realizar a la persona en su vocación y, a la vez, integrarla en el tejido social y productivo que es cada vez más exigente con la cualificación y profesionalidad de los trabajadores. Hay que acabar con el estigma de la formación profesional como hermana menor de la educación y reconocer su importancia como pieza fundamental del sistema educativo. En particular, debemos atender a esas especialidades de la FP que no tienen ningún grado universitario que cubra de forma adecuada su formación práctica —como son peluquería, soldadura, restauración, carpintería, pastelería, etcétera— y otorgarles a sus docentes al menos una equiparación salarial que dignifique y reconozca su labor, además de reconocer los requisitos extra que se necesitan para impartir docencia —es decir, los títulos de idiomas y de máster de profesorado— y, cómo no, solucionar esta situación de *impasse* actual para los funcionarios interinos.

La PNL en cuestión que presenta el Grupo Popular nos parece poco ambiciosa y muy escasa en términos de reconocimiento del profesorado técnico de la formación profesional y de su importancia en el sistema educativo. Por eso, les hemos planteado esta enmienda conjunta, junto al Grupo Socialista, para que, mientras se desarrollan todas las disposiciones legislativas de la LOMLOE e incluso se desarrolla una ley de formación profesional específica, el profesorado técnico siga teniendo toda la seguridad normativa y laboral. Si queremos que la ciudadanía aumente su preferencia por la FP y eleve su nivel de cualificación, hay que empezar por otorgar ese reconocimiento a sus profesionales. No se trata solo de la mera seguridad normativa, sino de evitar la eternización de un problema que ya teníamos antes con la LOMCE. Por eso, animamos al Grupo Popular a que acepte esta enmienda que le presentamos y podamos lanzar un mensaje al profesorado técnico esta tarde y se vea una cierta vocación de todos los grupos para solucionar un problema que es real, que no viene de ahora pero que debe tener, efectivamente, una pronta solución.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. La Ley orgánica de modificación de la LOE ha hecho realidad una vieja aspiración de miles de profesores de formación profesional: su equiparación con los profesores de secundaria mediante su inclusión en la misma categoría profesional, el subgrupo A1. Con la LOMLOE, la nueva Ley Orgánica de Educación, abrimos un periodo muy positivo para el profesorado del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional formado por unos 30 000 docentes en toda España. En la LOMLOE se han integrado por fin, tras décadas de lucha, especialidades de formación profesional en el cuerpo de enseñanza secundaria, una reivindicación histórica que valora como merece la formación profesional; también a las y los docentes que hacen el mismo trabajo que sus compañeros profesores de secundaria, que imparten especialidades de formación profesional en los mismos institutos, a las familias profesionales y a los mismos grupos de alumnos, incluso en ocasiones en los mismos módulos profesionales.

¿Saben ustedes qué ocurría con la LOMCE? Que los profesores técnicos de formación profesional simplemente salían más baratos a la Administración realizando el mismo trabajo. ¿Por qué no lo solucionaron? Marca Partido Popular: abaratar y precarizar trabajos, también del profesorado, también en educación. Estos podían llegar a ser directores de los centros, pero en muchas comunidades autónomas no podían ser jefes de departamento ni tampoco acceder a la condición de categoría y estaba limitada su trayectoria profesional, ya que no podían pasar del nivel 26. Eso sí, el requisito de titulación para acceder a la profesión docente era el mismo, grado y máster, con igual nivel de responsabilidad e idénticas pruebas de acceso. La LOMLOE, esa que ustedes no quieren, es una muy buena noticia para todo el profesorado. Nadie pierde y todos ganan. Se prestigia la formación profesional, reconociendo, al fin, a sus docentes, y los alumnos y las alumnas podrán aprovechar este impulso de la formación profesional pública para que mejore tanto la reputación como la proyección de sus titulaciones, como manifestaba ayer el presidente del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 16

En respuesta a la supuesta falta de seguridad jurídica de la que habla en su moción, en primer lugar quisiera decir que la formación de listas de interinos y los requisitos para la inclusión de candidatos es una competencia exclusivamente autonómica. Por tanto, serán las comunidades autónomas las que indiquen cómo se va a formar y quiénes estarán o no incluidos, tal y como lo regulan ahora mismo. Lo que parece claro es que los interinos de cualquier especialidad que tengan titulación universitaria no tendrán ningún problema y estarán incluidos en el subgrupo A1. En segundo lugar, para que no quede ninguna duda, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha mantenido ya diversas reuniones con la Mesa de diálogo social en materia de personal y con la Mesa de personal, donde están representadas las comunidades autónomas. En estas reuniones ya se ha informado de las medidas adoptadas y se han acordado líneas de trabajo que recoge esta PNL y otras más en tanto que se desarrolle la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 3/2020. En resumen, lo estamos haciendo, de ahí la enmienda de sustitución que les hemos presentado junto con Unidas Podemos.

Termino, presidente. La LOMLOE y el plan de modernización vienen a solucionar la situación heredada del Partido Popular y a mejorar la calidad educativa, establecer los valores de igualdad y justicia como pilares del sistema y garantizar estabilidad al profesorado. Ustedes se opusieron a ella, han vertido mentiras y bulos, se han manifestado en plena pandemia y están recogiendo firmas. Señor Clavell, no vengan a salvar lo que no han aprobado. Arrimen el hombro. Ayuden. Esta ley viene a mejorar la educación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Señor presidente, aceptaremos la del Partido Nacionalista Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clavell.

Tienen ahora la palabra los demás grupos parlamentarios para fijar posición. En primer lugar, la señora Sabanés, si quiere intervenir.

La señora **SABANÉS NADAL**: Me parece una pena que no se pueda llegar a una posición común. Con la enmienda transaccional del Grupo Socialista y de Unidas Podemos, con lo que planteaba en origen la propuesta y con la aportación del PNV creo que había margen para haber hecho una propuesta con la que saliéramos con un mayor nivel de tranquilidad hoy de aquí.

No obstante, y con independencia de lo que hoy aprobemos aquí, saben todos ustedes perfectamente que todo lo que tiene que ver con el proceso de interinos, con el nivel o con la adecuación tiene que estar acordado en las mesas de diálogo social y en las políticas de personal, porque lo contrario significa, más allá del tema competencial, entrar en una serie de conflictos y de impugnaciones, como hemos visto en ayuntamientos, en los procesos de interinos de Radiotelevisión Española y en todos los procesos de estas características. Además del tema competencial, se necesita una mediación muy clara, un trabajo ordenado con las mesas de personal que correspondan y avalar las negociaciones para que, finalmente, el objetivo que todos perseguimos —por lo menos una cuestión positiva es que todos coincidamos en el mismo objetivo— sea de estabilidad y seguridad. Porque no vaya a ser que, lejos de lo que planteamos, por acelerar los procesos y no estar suficientemente garantizados y no los hagamos con seguridad ni dialogando con las comunidades autónomas y con la Mesa de diálogo social de personal, al final retrocedamos en los avances conseguidos. Por eso, me gustaría que se llegara a una posición común y que, en cualquier caso, el Gobierno acelerara el diálogo con las comunidades autónomas para dar seguridad jurídica a estos periodos transitorios, tanto para el cumplimiento de la ley orgánica como para resolver la situación del cuerpo técnico de profesores en toda su dimensión y en toda su diversidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Sabanés.

Tiene la palabra la señora Trías, por el Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 17

La señora **TRÍAS GIL**: Me gustaría hacer una breve alusión a los profesores que nos han enviado cientos de *mails* en las últimas horas exigiendo el cumplimiento de la disposición adicional undécima de la Ley Celaá. Quiero decirles que su interlocutor para conseguir lo que piden es exclusivamente el Gobierno de Unidas Podemos y el PSOE.

Esta PNL nos muestra una vez más que la Ley Celaá patina en la ambigüedad que la caracteriza, afectando y preocupando directamente a un colectivo de profesores técnicos de formación profesional, cuyo número ni siquiera el ministerio conoce, pues, según la nota emitida por dicho ministerio el 15 de enero de 2021, recién entrada en vigor la LOMLOE, constituyen en torno al 10% del profesorado técnico de formación profesional. La nota dice literalmente «en torno». No parece muy serio que se legisle sin tener datos reales y ajustados de los que van a quedar afectados por determinadas medidas. Es por ello que desde nuestro grupo parlamentario hemos pedido informes del número de profesores técnicos de FP que serán considerados cuerpo a extinguir en cada comunidad autónoma.

La necesidad que ha tenido el ministerio de emitir esta nota, a la que se refiere la PNL, es prueba manifiesta de su mala redacción, seguramente apresurada. Aunque la nota aclare que no se va a prescindir de estos técnicos superiores de formación profesional sin grado universitario para la docencia en formación profesional, de momento, hasta nueva legislación, lo cierto es que son considerados como cuerpo a extinguir, con la consecuente inseguridad jurídica que eso conlleva y que lleva a que se den situaciones absurdas como convocar oposiciones para estos profesionales que a su vez son considerados cuerpo a extinguir. Por ello, apoyamos la petición de un marco regulatorio. En todo caso, este debate nos da señal de alarma sobre esa ley que está cocinando el Gobierno de formación profesional. El hecho de que la LOMLOE, en su disposición adicional undécima, regule que para ser profesor técnico de formación profesional haya que tener la titulación de grado universitario, es una disfunción de salida en la formación profesional. Desde el inicio ya se está pensando mal, pues se plantea la formación profesional como necesariamente dependiente de la universitaria, en lugar de esforzarse por dotarla de entidad propia, que sería la manera de ponerla a la vanguardia y dotarla de prestigio. La formación profesional necesita profesionales titulados preparados, tanto universitarios como provenientes de la formación profesional, y es la unión de ambos perfiles la que en la situación actual puede dotarla de valor, prestigio y éxito; docentes y titulaciones que den respuesta a las necesidades de la sociedad actual y aumenten la empleabilidad. Una formación en continuo dinamismo y de vanguardia, capaz de actualizar enseñanza y aprendizaje y acompasarse al ritmo de la transformación social. Falta mucho dinamismo y creatividad en el diseño de titulaciones y sobra incompetencia. Así vemos cómo se dan situaciones irregulares, como que un graduado en Podología sea docente del módulo de peluquería, sin haber cursado los módulos correspondientes de formación profesional, y a veces sin ni siquiera haber pasado la prueba de especialidad requerida en determinadas comunidades autónomas. Su legislación apresurada desde los despachos les hace perder el contacto con la realidad del empleo y de los trabajadores, que siguen siendo necesarios, y que, en muchos casos, las empresas tienen dificultades para encontrar por falta de perfiles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: Sí, estoy acabando, presidente.

Además, las empresas validadas para convenios de colaboración en formación profesional dual también encuentran escollos y, como consecuencia de la pandemia, no se atreven a firmar convenios de colaboración con ningún estudiante, por miedo a las sanciones, de acuerdo con el artículo 1.3 del Real Decreto 24/2020, de 26 de junio. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Trías.

— SOBRE LA DEFENSA Y ACTUACIÓN DE LAS AMPAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002354).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al quinto punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la defensa y actuación de las AMPA en los centros públicos, del Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de su PNL, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Martínez Seijo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 18

La señora **MARTÍNEZ SEJO**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que traemos esta tarde responde a varios principios que no deberían estar cuestionados. Sin embargo, si traemos esta iniciativa es precisamente porque entendemos que debemos ser todos contundentes en garantizar el principio de participación educativa de padres y madres en el sistema educativo y, al mismo tiempo, el principio de libertad de expresión. El artículo 27.7 de la Constitución afirma que los profesores, los padres y madres y, en su caso, los alumnos, intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos en los términos que la ley establezca. La LOMCE, como ustedes saben, limitó como nunca anteriormente el principio de participación educativa y eliminó concretamente la capacidad de decisión de los consejos escolares en la toma de decisión. Una decisión que, afortunadamente, ha sido corregida y modificada con la recién aprobada LOMLOE que, entre otras cuestiones, restituye ese carácter de participación y entre algunas que otras medidas se plantea, entre las competencias del director o directora del centro, impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno.

Las AMPA, entre otras funciones, actúan como un elemento integrador y cohesionador entre los colegios, entre los padres y madres y en todo lo relativo a la educación y el desarrollo personal y formativo de los alumnos y alumnas. Para un mejor funcionamiento en dicha gestión educativa resulta necesario y lógico facilitar a las AMPA que puedan realizar estas funciones y dar a conocer, entre otras cosas, todo aquello que hacen, por qué lo hacen y para qué lo hacen. En este sentido, previo acuerdo, lógicamente, de los centros educativos, de las direcciones de los centros, tienen que dar a conocer todas estas cuestiones y, desde luego, que se ponga a su disposición todos los medios posibles para que puedan difundir este tipo de actividades. Entre otras cuestiones, normalmente pueden repartir folletos, utilizan mesas informativas, *banners* en las páginas web cuando las tienen, pósteres y carteles en las fachadas de los colegios. Es decir, que de lo que se trata es de que den a conocer aquellas actividades que habitualmente realizan para poder cumplir adecuadamente con todas sus funciones. Si la comunicación entre padres y madres y profesores dentro del centro es necesaria y beneficiosa para el mismo, también lo es que la sociedad conozca qué es lo que los padres hacen en ese centro, con el objetivo de mejorar la integración de sus hijos y bajo qué principios y valores, que no son otros más que el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Como decía, esta proposición no de ley está motivada como resultado de lo que nosotros consideramos un ataque a estos principios por parte concretamente de una Administración educativa, la de la Junta de Castilla y León, que ha llegado a prohibir la grabación de un vídeo y la colocación de un cartel en la fachada de los centros, con el lema: «Yo quiero a la escuela pública, porque es nuestra, porque es de todos». Increíblemente, una Administración autonómica ha llegado a impedir la libertad de los padres y madres a promover la escolarización en la escuela pública, dentro de la escuela pública, a la vez que ha permitido la colocación de carteles y lazos basados en una campaña contra una ley educativa en centros concertados. Nada coherente, como ustedes han podido comprobar. Entendemos que la instrumentalización de la educación debe estar absolutamente al margen de la escuela, pero no podemos compartir bajo ningún concepto que la escuela pública, que es de todos y de todas, sufra un veto por parte de una Administración educativa, limitando, en primer lugar, el principio de participación que emana de la Constitución española, el principio de la libertad de expresión recogido en el artículo 20.1 a) y d) de la Constitución española y, por supuesto, el de la igualdad; igualdad de oportunidades a la hora de poder difundir los principios, tanto de la escuela pública como de la escuela concertada, en las campañas de escolarización. A nosotros esta actuación que ha sucedido en Castilla y León nos genera un absoluto rechazo y por eso presentamos esta iniciativa, con el objetivo de garantizar en las distintas administraciones educativas, de manera coordinada con el Gobierno, el cumplimiento de estos principios constitucionales, que son de básico sentido para todos y para todas y que se basan en principios absolutamente democráticos.

Por todo ello, esta proposición no de ley tiene como objetivo fortalecer la intervención de familias, el profesorado, el alumnado y el conjunto de la comunidad educativa en la gestión y control de los centros públicos a través de los órganos colegiados de gobierno y participación recogidos en la LOMLOE. Esperemos que la Junta de Castilla y León rectifique ante el escrito de rechazo de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Centros de Educación Pública de la provincia de Salamanca y que este tipo de prácticas no se vuelvan a repetir en ningún sitio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martínez.
Tiene la palabra para defender su enmienda, la señora Trías.

La señora **TRÍAS GIL**: La enmienda que presentamos es con el fin de acabar con el monopolio que tiene la izquierda de la escuela pública. La escuela pública es de todos y debe ser para todos. Las AMPA también deben serlo. Todos los padres del centro deben sentirse representados por las distintas AMPA que deberían poder convivir en un centro escolar. Para ello, como ustedes afirman en su PNL, debe estar exenta de ideología y política. No instrumentalicen ahora a las familias e infórmeles en tiempo y forma de todas las actividades que las AMPA van a realizar en el colegio y que puedan tener relación con el artículo 27.3 de la Constitución española, que establece el derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones. Es en el respeto a ese derecho por lo que planteamos nuestra enmienda.

Miren, hay contenidos en los documentos de educación sexual con perspectiva de género para escuelas y también los de algunas AMPA que son sencillamente ajenos a los verdaderos deseos y necesidades de los niños; contenidos que incluso sería poco decoroso traerlos a la Cámara, pero que, si alguno está interesado, se los puede pedir a mi compañera Reyes, que los tiene ahí. **(La señora Romero Vilches enseña unos documentos)**. Sin embargo, a nuestros hijos se les puede meter alegremente en ese agujero negro que supone su educación afectivo-sexual de género, totalmente desvinculada de la dignidad del amor humano. Miren, señorías, todo esto explíquenselo a sus hijos en sus casas, si se atreven, y dejen a los profesores ser profesores. Ni yo quiero que ustedes les enseñen sexualidad a nuestros hijos, ni ustedes quieren que nosotros lo hagamos a los suyos. Pues muy sencillo, no lo hagamos en la escuela y tengamos la fiesta en paz. **(Rumores)**. Así va a ser muy difícil una mejora significativa de nuestro sistema educativo, que ya bastantes retos tiene. Basta entrar en la página de Ceapa, la asociación que aglutina a la mayoría de AMPA de la escuela pública, para respirar consenso progre y adoctrinamiento. Página sembrada de cambio climático, acogida a inmigrantes y educación afectivo-sexual con ideología de género, bajo lemas como: «En sexualidad no hay prácticas sucias, siempre que se hagan por deseo propio y desde la libertad y el respeto a los demás». Imagínense el desarrollo. ¿Es que acaso son ustedes los que tienen el único enfoque adecuado de educar la sexualidad de nuestros hijos? Esto es sencillamente una locura irracional. No hay derecho que tantas y tantas familias, que necesariamente tienen que llevar a sus hijos a la escuela pública, tengan que pasar por el aro de su adoctrinamiento ideológico. No hay derecho que a los hijos de las familias más humildes, precisamente las que necesitan mayor refuerzo y apoyo, se les esté intoxicando con todos estos contenidos que desvirtúan la verdadera educación y que es la que realmente necesitan para que esta sea el ascensor social que les permita acceder a posibilidades de empleo y trabajo que a lo mejor no tuvieron sus padres. En VOX vamos siempre a defender la libertad de esas familias honradas y trabajadoras. Sinceramente, no creo que ni con *banners*, folletos o mesas informativas, como mencionan en su PNL, vayan a ganar adeptos. Hablan ustedes de fortalecer la intervención de las familias. ¿A quién mienten, señorías? Cada vez son más las familias españolas que saben que su Gobierno...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

La señora **TRÍAS GIL**: Ya estoy acabando.

... no solo las desprecia y las ignora, sino que la mayor parte de sus políticas van encaminadas a su destrucción. Las familias están sencillamente hartas de ustedes, y lo verán en las urnas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías.

Para aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Rechazamos la enmienda. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, no sé si se encuentra la señora Gorospe. **(Pausa)**. No está. Ciudadanos no va a intervenir, pasamos entonces al Grupo Parlamentario Plural. Señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Vamos a apoyar la propuesta. Ciertamente, en su momento, lo que había sido un acuerdo muy generalizado —esto que VOX, a cualquier acuerdo que no les guste, califica de consenso progre— en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 20

ámbito educativo, una participación activa de padres y madres, fue muy vulnerada y escorada con la LOMCE, que limitó en gran manera esos derechos a la participación, reduciendo mucho las competencias o los ámbitos de dirección, que a su vez, los nombramientos, etcétera, tenían, eso sí, un alto grado de politización. Yo la verdad es que creo que con la nueva Ley de educación se recupera una parte importante, pero no sé por qué nos han presentado una enmienda de censura de padres y madres. No es un pin parental, es una censura que, según nuestro criterio —lo dije en su momento— contraviene las convenciones internacionales, en las que ustedes no creen, sobre los derechos de niños y niñas, que son sujetos de derecho desde su nacimiento. Pero tampoco entiendo su obsesión con la sexualidad. Francamente, es que esta propuesta estaba haciendo referencia a la posibilidad de participación, en poder explicar y en poder poner en valor las actividades a la hora de matriculación de la escuela pública. Usted ha hecho un discurso sobre la sexualidad, que será su obsesión, que nosotros también tenemos hijos e hijas, señora mía, y también... **(Rumores.—La señora Trías Gil pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Romero Vilches muestra unos documentos).**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Por favor, silencio!

La señora **SABANÉS NADAL**: Perdona, estoy hablando yo, si no te importa. Que yo tengo que aguantar muchos discursos. ¿Y qué me estás enseñando? ¡A lo tuyo. A lo tuyo! **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señora diputada, por favor! Por favor, señora diputada, le llamo al orden. **(La señora Martínez Seijo: No se escandalicen.—La señora Trías Gil: No me escandalizo. Se escandalizan las escuelas.—Rumores).**

Señora Trías, por favor. Está muy bien que distingamos entre lo que puede ser luego una conversación cordial fuera de la Comisión, incluso, si es posible, con una Coca-Cola a estas horas, y el respeto parlamentario de escuchar en un Parlamento de diez grupos, en el que, obviamente, no nos gustan todos los discursos. Pero, por favor, no interrumpamos, ni muchísimo menos intentemos increpar a una interviniente con carteles, enseñándole cosas, que, obviamente, no están dentro del decoro, ni muchísimo menos de la cortesía parlamentaria. **(Rumores).** Así que, por favor, señora Sabanés, continúe con su intervención.

La señora **SABANÉS NADAL**: Sí, señorías, es que no puedo comprender la piel tan fina que te permite insultar y decir cuestiones terribles de forma sistemática en la tribuna de este Parlamento, y cuando una defiende sus posiciones diciendo que esta proposición va de otra cosa, y digo algo tan sencillo como que tienen obsesión con la sexualidad, se ponen como fieras, francamente. O sea, para una persona que lleva toda la vida en esto, las cosas que se escuchan en la tribuna de este Parlamento por parte de ustedes son realmente muy difíciles de entender. Para mí sus discursos son absolutamente difíciles de entender y de tolerar en el marco constitucional y de derechos y libertades. Dicho lo cual, lo único que les digo es que la proposición está bien, la propuesta está bien, porque pretende...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: ... poder dar libertad de expresión a las asociaciones de padres y madres y nosotros vamos a apoyarla.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, el señor Sánchez Serra.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Creo que ahí se partía de un consenso básico en educación, y es que las familias, junto con los docentes, son agentes básicos del proceso educativo, que desempeñan un papel fundamental para la consecución de los fines de la educación. Por ello, el sistema educativo debe contar, y de hecho cuenta, con las organizaciones que lo representan. Pero es verdad que no siempre ha sido así. Sabemos que la LOMCE del Partido Popular puso trabas importantes en la participación de las AMPA, al eliminar el carácter colegiado de la dirección de los centros educativos. A esto además se une, porque siempre los derechos tienen que venir respaldados por recursos y por condiciones materiales para ejercerlos, la falta de recursos, que también han tenido siempre las AMPA. Según los últimos estudios —que pude mirarme

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 21

ayer por la tarde—, la mitad de las AMPA no disponen de una mínima dotación estructural, como por ejemplo un local donde reunirse. Además, un 80 % de las AMPA de nuestro país cuenta con menos de 20 miembros por AMPA, y en su mayoría son las madres, son mujeres. Aunque la nueva Ley de educación revierte una parte importante del problema o de la problemática, al apostar por una dirección más colegiada de los centros, es evidente que las AMPA, sobre todo las AMPA de los colegios públicos, requieren de mayor apoyo institucional y de mayor apoyo social. Creo que esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista va en esta dirección de solucionar esta problemática y, por tanto, le vamos a dar apoyo. Las AMPA necesitan, como he dicho, medios materiales, inmuebles del colegio, para reunirse, para realizar sus reuniones periódicas, pero también para realizar toda una labor que es cultural y que reconoce la legislación, como pueden ser charlas formativas, formaciones, e incluso la celebración de actividades culturales, como pueda ser la celebración del Día de la Tierra, del 8 de Marzo, del Día de los Derechos Humanos. Es decir, todas esas conquistas civilizatorias que le molestan a VOX, que VOX llama consenso progre y que el resto de la humanidad entiende como derechos humanos desde el año 1948 y que pueden ser reivindicadas, tienen que ser reivindicadas también en la educación pública. Porque la educación pública, aparte de dar... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, silencio.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Señor presidente, es imposible hablar en esta Comisión cuando la ultraderecha está permanentemente interrumpiendo. **(Rumores.—Aplausos)**. No voy a seguir hablando hasta que se callen, porque no es propio de un Parlamento democrático que cuando habla un grupo que no es VOX, se le esté interrumpiendo permanentemente. **(El señor Robles López: Lo que habéis hecho vosotros cuando hablamos nosotros, exactamente lo mismo.—Rumores.—La señora Martínez Seijo: De eso nada.—El señor Robles López: ¡Hombre que no, como que no estaba yo aquí!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, por favor.

Llevamos una Comisión, que estamos a punto de terminar, muy tranquilita. Hay temas que nos pueden excitar más o menos, pero, por favor, terminemos la sesión bien. Terminemos la sesión bien y dejemos que se expresen los compañeros diputados. Creo que es lo mínimo cuando hablamos de parlamentarismo.

Así que, por favor, señor Sánchez concluya su intervención.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, señor presidente.

Nos parece que el fondo de esta proposición también va en la línea de reivindicar el orgullo que para muchos padres supone llevar a sus hijos a la escuela pública y de que cuenten además con los medios para poder organizarse en esas campañas informativas o como ellos quieran o como ellos decidan organizar su participación en la educación de sus hijos. Yo siempre me he preguntado, por ejemplo, por qué son los centros privados o concertados los que tienen en su mayoría fiestas de fin de curso y en muchos centros públicos no se dan estas fiestas de fin de curso, y creo que tiene que ver precisamente con esa necesidad de reforzar las AMPA. Porque, además, si reforzáramos la participación de los padres mediante las AMPA, muchos discursos que hace la ultraderecha como la censura parental se vendrían abajo, porque la mayoría de la gente tiene que saber, por ejemplo, que las actividades extraescolares que se hacen en un centro son decididas al principio de curso tanto por las AMPA como por el equipo directivo. Por tanto, hay una participación directa de las familias, y es esa la libertad de las familias que tenemos que reivindicar, que se dan en el seno de la participación democrática de los centros y no con una censura privativa como la que quiere imponer VOX. Por tanto, creo que, a más AMPA, a más participación de las familias, ciertos discursos reaccionarios se vendrían abajo. Por tanto, nuestro apoyo a esta PNL. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Tenemos todavía pendiente que se nos haga llegar a la Mesa un anuncio de una transacción que estaban negociando creo que por parte del Grupo Popular y no sé si del Grupo Socialista, sobre la proposición no de ley relativa al rendimiento de los alumnos en matemáticas, si no recuerdo mal.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: No existe la transacción, presidente. No se ha llegado a ningún acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Clavell. Entonces, la votaríamos en sus términos. Por último, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Callejas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 22

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes, señorías.

Creo que debemos volver al sosiego y más estando en la Comisión de Educación. Me gustaría que estas palabras fueran una siembra de paz en esta Comisión, que creo que es muy necesaria.

Estudiando la PNL que presenta el Partido Socialista, observamos que, sobre todo, se quejan de que ha habido centros educativos que han puesto lazos naranjas en las sedes de los colegios. Sin duda, eso que a ellos les puede preocupar, no es, sino la punta del iceberg de algo más importante. Es que ha habido, a través de la Plataforma Más Plurales, más de 2 millones de personas que han firmado en contra de una ley que se ha aprobado en esta casa con nocturnidad y alevosía, sin haberle dado ningún tipo de concierto y de posibilidad de hablar a ningún colectivo de la comunidad educativa. Eso, sin duda, ha traído como consecuencia el malestar de toda la comunidad educativa. Pero, además, porque esa ley relega la asignatura de Religión, vulnera el derecho de elección de los padres, discrimina a la concertada y genera un concepto erróneo y falso, que es que la pública es la única garante del derecho a la educación, cuando también la concertada lo es. Ataca al castellano y evita que sea lengua vehicular, y algo muy grave que se vivió también en esta casa, que es el desprecio a la educación diferenciada e inclusiva con la lamentable intervención de la ministra Celaá ante la intervención basada en la experiencia de nuestro compañero Matarí de su hija con síndrome de Down. Sin duda, demuestra que los proponentes de esta PNL tienen la piel muy fina y hay que entender que la sociedad civil se manifestara en defensa de lo que cree que es justo. De ahí que el Partido Popular haya presentado, habiendo escuchado a la sociedad civil, un recurso de anticonstitucionalidad para la Ley de educación, la LOMLOE, o también llamada Ley Celaá.

Me gustaría, dado que estamos en la Comisión de Educación, usar la pedagogía para explicarles a los grupos de la izquierda qué es la libertad de enseñanza, según la Constitución española y según el Tribunal Constitucional. La libertad de enseñanza es dar libertad y apoyo para la creación de instituciones educativas. Es la libertad de elección de centros por parte de los padres, y es algo también muy importante, la libertad de cátedra de los profesores. Pero también la libertad de enseñanza debe ser entendida como la proyección de la libertad ideológica y religiosa y del derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones que también garantizan y protegen otros preceptos constitucionales. Además, en esa proposición no de ley hacen una alusión que es tremendamente grave, y es que cómo los colegios que reciben asignaciones por parte del Estado pueden realizar actividades de tipo político. Si cualquier persona que reciba una subvención no va a poder hablar en contra del Gobierno, es tremendamente peligroso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Acabo enseguida.

¿Ustedes conciben que cualquier persona, por ejemplo un director de cine, que reciba una subvención no pueda criticar la línea del Gobierno, o un sindicato o un partido político? Eso es muy grave.

Les pido que se aclaren...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Un segundo y termino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejas. Ha finalizado su tiempo.

El señor **CALLEJAS CANO**: Bueno, pues muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Hoy, como íbamos con tiempo, he dejado entre 40 y 45 segundos más de intervención a los portavoces, creo que hemos sido muy generosos con todos los grupos parlamentarios.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación. Informamos que, de los 37 miembros, estamos 34 para proceder a las votaciones. Por lo tanto, la mayoría estará en 18.

Pasamos a votar la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar y desarrollar la regulación del Marco Español de las Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente. La votamos en los términos de la PNL redactada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 361

15 de abril de 2021

Pág. 23

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley relativa a la necesidad de mejorar el rendimiento de los alumnos en matemáticas y ciencias y la tasa de acceso a los estudios STEM presentada por el Grupo Parlamentario Popular. La votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a promover la modificación de la prueba de acceso a la universidad, con el fin de garantizar la igualdad y equidad del alumnado en todo el territorio español. La votamos en los términos de la PNL del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la seguridad normativa para el profesorado técnico de formación profesional tras la entrada en vigor de la LOMLOE, del Grupo Parlamentario Popular. La votamos con la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre la defensa y actuación de las AMPA en los centros públicos, del Grupo Parlamentario Socialista. La votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-361